

**LA-001257 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO**

Folio No. **0211**

DÍA <b>17</b>	MES <b>01</b>	AÑO <b>2023</b>
------------------	------------------	--------------------

DATOS GENERALES			
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> JURÍDICA COLECTIVA <input type="checkbox"/>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
<b>TERESA TÉLLEZ GONZÁLEZ</b>			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		ACTIVIDAD	
<b>MISCELÁNEA "DANY"</b>		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> COMERCIAL INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> SERVICIO	
DOMICILIO			
[REDACTED]			
NO EXTERIOR	NO. INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
<b>S/N</b>	<b>S/N</b>	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		TELÉFONO	
[REDACTED]			
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE		CLAVE CATASTRAL	
<b>MISCELÁNEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>			
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES		TAMAÑO DE LA EMPRESA	
<b>10 DE OCTUBRE DE 2009</b>		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> MICRO PEQUEÑA MEDIANA GRANDE	

TRÁMITE SOLICITADO		
<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/> <b>RENOVACIÓN 2023</b>

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 339 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.</p>

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO
<p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.</p> <p>EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.</p>

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO